



**CONTAMANA**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2020-MPU-ALC.**

Contamana, 16 de Noviembre de 2020.

**VISTO:**



El Informe N° 104-2020-MPU-A-GM, de fecha 03 de Noviembre de 2020, la Carta N° 219-2020-MPU-A-GM-OAL, de fecha 04 de Noviembre de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y el Acuerdo de Consejo N° 033-2020-MPU-CM-SO, de fecha 05 de Noviembre de 2020, en el extremo referido a la modificación del Plano de Trazado y Lotización (PTL) del Área Urbana I Etapa de la Ciudad de Contamana, en el sector del Lote 1 de la Manzana 65A y el pasaje S/N para la creación de la Losa Multiuso de la calle Amazonas de la ciudad de Contamana – Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto" CUI N° 2455771.



**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", que el artículo 9° inciso 5) establece como una de las atribuciones del concejo, "Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial", en ese orden el artículo 73° del mismo cuerpo normativo prescribe en el inciso a) "Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2020-MPU-ALC.

Contamana, 16 de Noviembre de 2020.

propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2020-MPU-CM-SO, de fecha 05 de Noviembre de 2020, se aprobó la modificación del Plano de Trazado y Lotización (PTL) del Área Urbana I Etapa de la Ciudad de Contamana, en el sector del Lote 1 de la Manzana 65A y el pasaje S/N para la creación de la Losa Multiuso de la calle Amazonas de la ciudad de Contamana – Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto” CUI N° 2455771, enmarcados con las medidas y colindantes siguiente:

<b>FRENTE</b>	:	43.55 mts, colinda con la Calle Amazonas.
<b>LADO DERECHO</b>	:	31.69 mts, colinda con el Lote 64 de la Manzana 4.
<b>LADO IZQUIERDO</b>	:	36.05 mts, colinda con el Pasaje S/N.
<b>FONDO</b>	:	43.65 mts, colinda con el Pasaje S/N.
<b>PERÍMETRO</b>	:	154.94 mts.
<b>ÁREA</b>	:	1,475.92 m2.

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal; Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Oficina de Asesoría Legal;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la modificación del Plano de Trazado y Lotización (PTL) del Área Urbana I Etapa de la Ciudad de Contamana, en el sector del Lote 1 de la Manzana 65A y el pasaje S/N para la creación de la Losa Multiuso de la calle Amazonas de la ciudad de Contamana – Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto” CUI N° 2455771, enmarcados con las medidas y colindantes siguiente:

<b>FRENTE</b>	:	43.55 mts, colinda con la Calle Amazonas.
<b>LADO DERECHO</b>	:	31.69 mts, colinda con el Lote 64 de la Manzana 4.



**CONTAMANA**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

*Un gobierno diferente*  
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900  
[www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 277-2020-MPU-ALC.**

Contamana, 16 de Noviembre de 2020.

**LADO IZQUIERDO** : 36.05 mts, colinda con el Pasaje S/N.  
**FONDO** : 43.65 mts, colinda con el Pasaje S/N.  
**PERÍMETRO** : 154.94 mts.  
**ÁREA** : 1,475.92 m2.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la distribución y notificación de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Distribución

OAL  
GIDUR  
GM  
ALC